

Concepción Campos Acuña (dir.): *Aplicación práctica y adaptación de la protección de datos en el ámbito local*, Madrid, Wolters Kluwer, 2019, 777 págs.

JAIME CLEMENTE MARTÍNEZ
Profesor de Derecho Constitucional
Universitat Rovira i Virgili

El libro *Aplicación práctica y adaptación de la protección de datos en el ámbito local. Novedades tras el RGPD y la LOPDGDD*, dirigido por Concepción Campos Acuña, realiza un profundo y completo análisis de cómo la nueva normativa en materia de protección de datos ha supuesto un cambio de paradigma en las entidades locales españolas. El manual se compone de diversos capítulos donde diferentes profesionales exponen, desde una perspectiva eminentemente práctica, los principales retos en esta materia que deben afrontar dichas entidades locales, incluyendo además en cada capítulo un apartado que recoge las preguntas frecuentes que se suelen producir en ayuntamientos españoles y cuál es su respuesta práctica, otro de jurisprudencia aplicable a cada capítulo e incluso un *checklist* que pueden utilizar los operadores jurídicos de las entidades locales para verificar el cumplimiento de la protección de datos. Así pues, este libro se compone de seis partes que incluyen un total de diecinueve capítulos que estudian todo lo relativo a la protección de datos personales que puede resultar de aplicación al ámbito local.

En la primera parte del encontramos un exhaustivo análisis del RGPD, partiendo de un análisis de los principios generales de esta norma, así como de la ley orgánica española en la materia, que realiza José Julio Fernández, donde se expone el derecho a la protección de datos como derecho fundamental y los principios relativos al tratamiento de dichos datos. El autor aborda, entre otros, elementos clave en esta materia como son la cuestión del consentimiento o el tratamiento realizado en interés público, todo ello aspectos fundamentales en relación con este derecho fundamental. En este análisis se advierte de la necesidad de que los operadores jurídicos presten especial atención para la correcta aplicación de estos principios del RGPD y la LOPDGDD, debido a la "deficiente técnica legislativa que dificulta su interpretación" (p.62). Prosigue Luis Míguez con un estudio de la normativa española con implicaciones en materia de protección de datos, que recoge normas diversas como las del

ámbito de las telecomunicaciones del comercio electrónico, así como otras normas sectoriales afectadas por la protección de datos como pueden ser de protección de menores en materia sanitaria o videovigilancia. El autor concluye, como aspecto a destacar, que el reglamento, a través de su art. 6.1, permite una cierta "relativización del principio general del consentimiento" (p. 92). Para finalizar esta primera parte del manual la propia directora, Concepción Campos, estudia las finalidades y bases jurídicas de los tratamientos de datos que realizan las entidades locales y lleva a cabo un estudio pormenorizado de las posibilidades de dicho tratamiento que efectúa el RGPD así como las especialidades que existen en la administración. La autora no se olvida de la posibilidad de la cesión de datos entre diferentes administraciones, ni tampoco de las categorías especiales de datos. De igual modo, se realiza un análisis de cómo utilizan los datos las entidades locales en base a las competencias establecidas en la LRBRL y otras normas aplicables a estas, como, por ejemplo, aquellas relativas a las haciendas locales o al estatuto de los empleados públicos. Resulta especialmente útil el apartado de recomendaciones prácticas de la autoridad de control, donde se analizan elementos estrechamente relacionados con el tratamiento de datos personales, como pueden ser el principio *Once & Only* para evitar las solicitudes documentación a las personas interesadas que ya fue aportada por las mismas a la administración, o incluso la necesidad de utilizar un lenguaje claro y sencillo en la elaboración y redacción de las páginas web y documentos de la administración. Recuerda, asimismo, que estos son elementos que las entidades locales no deben olvidar tampoco a la hora de realizar la planificación y gestión de los procesos donde se gestionan datos personales. Finalmente, se indica una referencia al régimen sancionador

La segunda parte del manual aborda el catálogo de derechos existente en materia de protección de datos tras la reforma operada por el RGPD y la LOPDGDD en 2018, que ha llevado a cabo una transición de los derechos ARCO y ha incluido el derecho al olvido en la gestión pública local. Se inicia dicho estudio de la mano de Eduard Chaveli y Patricio Monreal, que abordan cómo las personas interesadas pueden acceder a los datos de los expedientes. Asimismo, se estudian los derechos de acceso, rectificación, supresión oposición, portabilidad y limitación, así como las posibles excepciones a los mismos. Se prosigue con un análisis del derecho a la neutralidad y el acceso universal a Internet, así como de la seguridad digital u otros aspectos relevantes como los derechos digitales en el ámbito laboral, donde se incluyen cuestiones de actualidad como la posible localización en el ámbito del trabajo o el derecho a la desconexión digital, el cual fue incluido como tal en la nueva LOPDGDD. Continúa esta segunda parte del manual con un capítulo de la mano de Ascensión Moro sobre el tratamiento concreto de datos en el ámbito local con fines de archivo y estadística, hecho que no deja de suponer un reto para la administración, que deberá incluir la protección de datos desde el momento del diseño en todos los proyectos que ejecute. Finaliza esta segunda parte del manual con un estudio sobre la transferencia internacional de datos y su impacto en las entidades locales, a cargo de Miguel Ángel Lubián, que incluye casos particulares sobre cómo dicha transferencia internacional puede afectar a las entidades locales, como por ejemplo, el servicio de correo electrónico o las copias de seguridad. Un trabajo donde el autor pone en valor el papel del Esquema Nacional de Seguridad para evitar riesgos en materia informática que puedan afectar al derecho fundamental a la protección de datos.

La tercera parte de este libro estudia los aspectos estratégicos en el nuevo modelo de protección de datos y hace una especial referencia al delegado de protección de datos. Lluís Sanz realiza un estudio de las medidas organizativas

para la implementación de la protección de datos personales, como son el registro de tratamiento, que define como piedra angular del principio de responsabilidad. A continuación, David Povedano analiza la responsabilidad activa en la protección de datos y expone la adaptación del reglamento europeo al ámbito local, así como las funciones y obligaciones del tratamiento. Destaca también la propuesta del autor sobre la modificación de la gestión de datos personales a raíz del completo cambio producido en esta materia. Prosigue esta parte con un análisis del delegado de protección de datos que realizan Borja Adsuara y de nuevo David Povedano, que abordan aspectos tan esenciales como las funciones del procedimiento de nombramiento del delegado de protección de datos, e incluso los esquemas de certificación asociados al mismo.

La parte cuarta del manual aborda la interacción normativa entre transparencia, administración electrónica y protección de datos, un aspecto esencial en la medida en que no siempre la aprobación de normativas sobre publicidad o la tramitación electrónica de expedientes tiene una fácil compatibilidad con la normativa existente en materia de protección de datos. Así pues, en primer lugar, Javier Peña aborda el papel de las diputaciones en ayudar al cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD en los municipios de menor tamaño con la finalidad de que se ponga en valor el doble papel de estas entidades locales supramunicipales de no solo cumplir adecuadamente con la normativa en materia de protección de datos, sino también de apoyo a las entidades locales para que cumplan dicha obligación. Prosigue un análisis sobre cómo debe producirse la protección de datos en la tramitación electrónica de los procedimientos de la mano de Ana Marzo, que destaca la necesidad de que exista una responsabilidad proactiva de las entidades locales en materia de protección de datos, de "no solo cumplir con lo establecido en el RGPD, si no ser capaz de demostrarlo" (p. 510). Concepción Campos, por su parte, avanza en esta relación entre transparencia y protección de datos en un capítulo donde se abordan las principales problemáticas en materia política activa y pasiva cuando se pone en juego el derecho fundamental a la protección de datos y muestra las principales claves para resolver el conflicto, cuya dificultad "estriba en encontrar el justo equilibrio entre el interés del afectado en salvaguardar su intimidad y la carga que la obligación de dicha información pudiera generar en el responsable del tratamiento" (p. 547). Finaliza la parte cuarta con un análisis de casos prácticos en materia de protección de datos y transparencia de la mano de Javier Brines, con la inclusión de ejemplos tan útiles como la posibilidad del acceso a datos del registro de entrada por parte de concejales, o a información de retribuciones del personal, entre otros. De esta forma, el autor pone de nuevo de manifiesto la necesidad de realizar una protección de datos desde el diseño para conjugar adecuadamente con los derechos de acceso que, en el caso de cargos electos, está ligado incluso al derecho fundamental a la participación política del artículo 23 de la Constitución.

La parte quinta del manual se refiere a la gestión de riesgos y dificultades en el ámbito local, donde se pone en valor el Esquema Nacional de Seguridad y los controles que le sean aplicables, de la mano de Ignacio Alamillo. A continuación, José Luis Rivas incide también en la necesidad de realizar una auditoría de seguridad de datos con un análisis de los diferentes riesgos que pueden existir y los diferentes elementos que tienen que componer los procesos de auditoría en materia de seguridad de datos personales.

En la última parte del manual, la parte sexta, se aborda las autoridades de control en el RGPD a cargo de Daniel Neira, que expone las principales funciones del Comité Europeo de Protección de Datos y la labor que desempeñan las autoridades españolas de control. Laura Davara, a su vez aborda las novedades

que se han incorporado en el régimen sancionador derivadas en este sentido del RGPD.

Finalmente, el manual se cierra con un epílogo y adenda de la LOPDGDD donde Rafael Jiménez Asensio debate sobre los profundos cambios que la revolución tecnológica está produciendo en la administración y cómo ello afecta, inevitablemente, a la protección de datos, hecho que requiere un proceso de adaptación que se presume largo pero que resulta necesario para garantizar este derecho fundamental.

En conclusión, podemos afirmar que el manual supone una herramienta de gran trabajo para los operadores jurídicos de las entidades locales que quieran aplicar y verificar adecuadamente el cumplimiento de la normativa de protección de datos surgido a raíz del RGPD y la LOPDGDD. Un libro con un eminente componente práctico donde no solo se abordan las principales corrientes doctrinales en la materia, sino que se hace "un aterrizaje" a la práctica diaria de gestión en ayuntamientos y diputaciones para conocer las principales problemáticas que se suscitan a la hora de ponderar los datos personales y cuáles son las principales soluciones que los autores y las autoras del libro proponen. En definitiva, un manual esencial para garantizar el adecuado cumplimiento del derecho fundamental la protección de datos en un mundo local cada vez más complejo.